



ACUERDO MUTUO SOBRE SEGURIDAD PARA CLIENTES

ENTRE

BRUCE DUNCAN CARGO DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 860.039.960-5

Y

Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S. Es una empresa comprometida a conservar el buen nombre de sus clientes y demás asociados de negocio por tal motivo trabajamos para defender la seguridad de sus operaciones, por lo anterior se firma el presente acuerdo entre las partes en cumplimiento con los siguientes lineamientos de seguridad.

- ✓ Establecer y administrar controles seguros en sus procesos de manejo y transporte de la mercancía hasta el lugar de embarque o de entrega.
- ✓ Proveer la información requerida por el gobierno que permita medir y atenuar el nivel de riesgos en la seguridad de la carga.
- ✓ Minimizar al máximo en incurrir en cualquier tipo de actividad ilícita contemplada dentro de la resolución 285 del 19 de diciembre del 2007 y el DECRETO 390 de 2016, con el objetivo de proteger a todos los involucrados en la cadena de suministros, por lo cual el asociado de negocio declara que cumple con los requisitos mínimos de seguridad de la cadena de suministro nacional e internacional.
- ✓ Cumplir a cabalidad con sus obligaciones y prohibiciones legales, contractuales y reglamentarias.
- ✓ Implementar planes de contingencia en caso de fallas en las medidas de control, de acuerdo con los peligros identificados en su gestión de riesgos con el fin de garantizar el desarrollo óptimo de las operaciones contratadas.
- ✓ Reportar inmediatamente sean detectadas, las operaciones sospechosas o riesgosas, que puedan estar vinculadas a cualquier tipo de actividad ilícita.



- ✓ Dar estricto cumplimiento a los estándares mínimos en materia de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008), autoriza a Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S. para que realice la recolección, almacenamiento, uso y en general el tratamiento de sus datos personales para fines legales, contractuales y para el desarrollo de su objeto social según el literal a) del artículo 6 de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, donde se le notifica de manera clara y comprensible que tiene el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar el uso que se le ha dado a esta información, a revocar esta autorización y/o a solicitar la eliminación de esta.

Por lo tanto, manifiesta que reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de estos datos personales podrán ser comunicada a la empresa responsable del tratamiento al teléfono (57 1) 7448880 o al correo info@bruceduncancargo.com

Para constancia, y en señal de aceptación, se firma el presente acuerdo en la ciudad de Bogotá a los () días del mes de _____ de Dos Mil _____(20_____).

Firma: _____ Firma: _____

C.C. N°

Cargo:

Empresa:

C.C. N°

Cargo:

Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S.

